Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Vélez, 19 de noviembre de 2021.

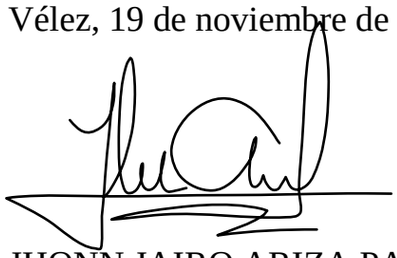

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Vélez, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2018-00094-00

Del informe pericial-estudio genético de filiación No. SSF-DNA-ICBF-2101000889 practicado por el GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA-CONTRATO ICBF del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, inserto en el archivo pdf "27." del expediente digital, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los efectos indicados en el artículo 386 del Código General del Proceso.

Surtido el trámite anterior, se deberá regresar el expediente al Despacho para continuar con las ritualidades propias del caso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

Maritza Ofelia Garzon Orduña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Velez - Santander

Jjap.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7c65f58fa21710c8acd7d64f0f5a9cf9b2ba23d96eeabb231ff71e2fe6d33eb7
Documento generado en 19/11/2021 05:23:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Jjap.